



## INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO EN EL DEBATE TEMÁTICO SOBRE ARMAS NUCLEARES DE LA PRIMERA COMISIÓN DEL 70° PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL

Nueva York, 19 de octubre de 2015.

Señor Presidente,

Año con año México tiene el honor de ser la primera delegación en hacer uso de la palabra a título nacional en el debate temático sobre las armas nucleares. Es así en reconocimiento a su histórico compromiso con el desarme nuclear, un asunto de la más alta prioridad para mi país.

Mi delegación tradicionalmente aprovecha este debate para condenar la existencia de más de 16 mil armas nucleares, para cuestionar que éstas sean la base de la seguridad de algunos países y para reiterar su compromiso infatigable con un mundo libre de armas nucleares. Tales pronunciamientos son hoy tan pertinentes y vigentes como siempre.

Pero ésta es una sesión diferente de la Asamblea General. Por un lado, sesionamos con el peso simbólico del 70 aniversario del inicio de la Era Nuclear, del establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas y de los ataques nucleares en contra de Hiroshima y Nagasaki. Lo hacemos también bajo la sombra del fracaso de la IX Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación Nuclear (TNP), celebrada hace apenas hace unos meses.

Al mismo tiempo, nos reunimos alentados por el innegable éxito de la Iniciativa Humanitaria que, al colocarse al centro de todo debate sobre la existencia y eliminación de armas nucleares con el apoyo de casi 80% de la membresía, ha modificado los parámetros de la discusión, ha generado un nuevo paradigma y ha creado un *momentum* sin precedente para adoptar medidas efectivas y concretas que permitan dar un salto cualitativo hacia un mundo libre de armas nucleares.

Por ello, en esta ocasión, quisiera concentrar la intervención de mi delegación a responder algunos de los argumentos que hemos escuchado para tratar de explicar la falta de avances en desarme nuclear y, sobre todo, para justificar a aquellos que se manifiestan por un mundo libre de armas nucleares, pero se oponen a toda iniciativa que implique progreso:

**“La existencia de las armas nucleares ha prevenido una guerra nuclear”.** La doctrina de la disuasión parte de la presunción de que la existencia de las armas nucleares es necesaria para garantizar la seguridad del poseedor o de quienes se encuentran bajo el paraguas de su protección. Sin embargo, es evidente que la seguridad de aquellos Estados no poseedores o que no están bajo el amparo de su paraguas es totalmente irrelevante para los defensores de tal doctrina. Resulta entonces por lo menos arrogante pretender imponer dicha doctrina a Estados no poseedores. Hace apenas unas semanas, el Papa Francisco nos recordó en esta misma casa que "una ética y una ley basada en la amenaza de destrucción mutua -y posiblemente la destrucción de la humanidad- son contradictorias entre sí y una afrenta a todo el marco de Naciones Unidas, que nos llevará a 'naciones unidas por el miedo y la desconfianza'...". Como lo muestra la revelación de varios desastres a punto de ocurrir, si se ha evitado una guerra nuclear ha sido a pesar y no gracias a las armas nucleares.

**“El ambiente de seguridad prevaleciente no es propicio para un desarme general y completo”.** Como en el caso de los adictos al tabaco, nunca habrá buen momento para dejar de fumar y siempre habrá una justificación para posponer la dolorosa decisión. En efecto, las tensiones prevalecientes son alarmantes. El escalamiento en la retórica, con ecos de la Guerra Fría, es francamente preocupante. Pero para el resto del mundo el argumento es justamente el contrario: son precisamente las crecientes tensiones entre poseedores de armas nucleares lo que justifica, lo que da sentido de urgencia a una acción renovada para eliminar para siempre a las armas nucleares. Basta ya de pretextos.

**“No existe vacío legal”.** Aquellos que argumentan que no existe un vacío legal son los mismos que promovieron un Tratado de Prohibición de Ensayos Nucleares y que ahora impulsan un tratado de reducción de material fisible. Ambos instrumentos llenan un vacío legal. El fallo de la Corte Internacional de Justicia destaca la ausencia de un instrumento legal para prohibir las armas nucleares. Reconoce por tanto la existencia de un vacío legal. En última instancia, no se puede argumentar que no hay vacío legal y al mismo tiempo proponer instrumentos para llenar un vacío legal.

**“La negociación de un instrumento de desarme nuclear socava, distrae o es contradictoria con el TNP”.** Quienes argumentan lo anterior parecen olvidar su

obligación de celebrar negociaciones sobre medidas eficaces para un tratado sobre desarme general y completo, por virtud del artículo 6 del propio Tratado. El TNP es un régimen indispensable y su vigencia necesaria incluso después de lograr el objetivo de eliminar todas las armas nucleares. La adopción de un Tratado de Prohibición de Ensayos Nucleares y la eventual negociación de un tratado sobre reducción de material fisil o de una convención sobre desarme nuclear son medidas complementarias entre sí y plenamente consistentes con el TNP.

**Señor Presidente,**

No podemos entender la incapacidad de avanzar en la agenda de desarme nuclear sin detenernos unos momentos a evaluar los instrumentos existentes y los foros que disponemos. Me refiero por un lado a las extrañas interpretaciones que algunos tienen sobre artículo 6 del TNP y, por el otro, a la maquinaria de desarme y en particular la Conferencia de Desarme (CD).

La CD es producto de la Guerra Fría y de un mundo bipolar. Basa su proceso de toma de decisiones en la regla del consenso que, justificada como protección de la seguridad nacional, garantiza el ejercicio cotidiano del veto, práctica que, como observamos en este órgano apenas la semana pasada, se utiliza incluso para, por ejemplo, impedir que el Secretario General de OPANAL participe en un panel, como si de ello dependiera la seguridad nacional de algún Estado Poseedor. El arreglo institucional de la CD no es accidental. Como el Consejo de Seguridad en su momento, la CD fue diseñada para generar resultados únicamente cuando las dos súper potencias se pusieran de acuerdo. A pesar de que en los debates de los últimos años nos hemos concentrado en la parálisis de las últimas dos décadas, la realidad es que la CD cumplió su mandato únicamente al final de la Guerra Fría y durante la corta luna de miel después de la caída del Muro de Berlín.

A pesar de de la evolución del Sistema de Naciones Unidas, la CD permanece como un órgano de composición restringida, que excluye a dos terceras partes de la membresía de Naciones Unidas, incluyendo a la gran mayoría de los integrantes del Movimiento de los No Alineados e, incluso, potencias emergentes de Europa Occidental y del Este. Por si eso ello no fuera suficiente, la CD es el último enclave dentro de Naciones Unidas libre del escrutinio de la sociedad civil y, por tanto, de la obligación, legal y moral, de rendir cuentas.

Si bien ello fue aceptable durante una época, no se explica ni resulta aceptable para una realidad muy distinta, la que vivimos hoy. El mundo cambió y lo hizo radicalmente: la Guerra Fría quedó atrás, el equilibrio de fuerzas es hoy multipolar y las armas nucleares han proliferado más allá de los cinco Estados Poseedores. La Iniciativa

Humanitaria ha generado un nuevo *momentum* y ha devuelto la voz a docenas de países que han esperado frustrados, por 45 años, que los Estados poseedores cumplan con su parte del arreglo resultado de la llamada *Great Bargain*. En resumen, la maquinaria de desarme no refleja más a una comunidad internacional contemporánea que demanda una participación incluyente y democrática en todo debate o negociación sobre la existencia y eliminación de armas de destrucción masiva.

Por ello, mi delegación, con el apoyo y compromiso de un creciente número de patrocinadores, ha registrado el proyecto de resolución L.13 intitulado "Avances en las negociaciones multilaterales de desarme nuclear". Con esta resolución, la Asamblea General, el órgano universal por excelencia, establecería un Grupo de Trabajo, incluyente por definición, abierto a la participación de todos los Estados Miembros de la ONU.

Esta iniciativa ha generado controversia y lo ha hecho precisamente porque pretende evitar los errores del pasado y replicar en la Asamblea General un *modus operandi* caduco y fallido, y porque tiene el objetivo de crear una plataforma para avanzar de manera concreta y efectiva la agenda de desarme nuclear. En otras palabras porque, a diferencia de otras, pretende hacer lo que predica.

**Señor Presidente,**

Ha llegado el momento de traducir la retórica en acciones concretas. De canalizar la frustración en iniciativas que permitan avances significativos. De pasar del reclamo a la adopción de medidas efectivas de desarme nuclear. Es por ello que México participa, junto con un grupo de países afines e igualmente comprometidos, como co-autor de dos proyectos de resolución sobre la Iniciativa Humanitaria y de otro sobre la "Dimensión ética para un mundo libre de armas nucleares". Como lo hemos hecho con otros azotes de la humanidad, es indispensable recuperar la guía moral. Con frecuencia se nos olvida que las Naciones Unidas fueron fundadas sobre la base del bien de la humanidad, no de intereses nacionales.

**Señor Presidente,**

El solo hecho de conmemorar el 70 aniversario de los ataques contra Hiroshima y Nagasaki nos impone la obligación de que esta no sea una Asamblea General más. No podemos permitir que la inercia, trucos procedimentales o el interés de unos cuantos se interponga. El mejor legado a futuras generaciones y el mayor tributo a las víctimas de ataques y ensayos nucleares es construir un sistema de seguridad internacional pacífico y seguro, que se sustente en la fuerza de la ética y del derecho internacional y no en la amenaza de las armas nucleares.

**Muchas gracias**